



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE TRANSITO
DEPARTAMENTO INSPECCION DE TRANSITO
JPG.DTR.ram.

MAT.: "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis"

DECRETO SECC.1ª N° 3349

LAS CONDES, 26 SEP 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1ª N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis" Artículo 9º "Del término de la autorización; el Decreto Sección 1º N° 2292 de fecha 28 de Junio de 2022; el Decreto Sección 1º N° 3798 de fecha 04 de Noviembre de 2022; el Decreto Sección 1º N° 1811 de fecha 18 de Mayo de 2023; el Decreto Sección 1º N° 2148 de fecha 09 de Junio de 2023; el Decreto Sección 1º N° 4128 de fecha 07 de Diciembre de 2023; el Decreto Sección 1º N° 121 de fecha 16 de Enero de 2024; el Decreto Sección 1º N° 2893 de fecha 31 de Julio de 2024; el Decreto Sección 1º N° 761 de fecha 18 de Marzo de 2025; el Decreto Sección 1º N° 1021 de fecha 02 de Abril de 2025 del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en Av. Américo Vespucio con Av. Apoquindo (Ala Oriente); Certificado de Mora del Sr. Felipe Andres Troncoso Jara de fecha Septiembre de 2025; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 1338 de fecha 05 de Abril de 2024, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3593 P de fecha 06 de Diciembre de 2024 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014,

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Sección 1º N° 3436 de fecha 03 de Octubre de 2005," Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis", Artículo 9º: Del Término de la Autorización, Letra C.
2. El Artículo 159 de la Ley de Tránsito N° 18290.

DECRETO:

1. **PONESE TERMINO**, a partir de esta fecha, a la autorización para ocupar el Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en Av. Américo Vespucio con Av. Apoquindo (Ala Oriente), al siguiente conductor, por mora en el pago de los Derechos establecidos en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor
1998	Felipe Andres Troncoso Jara

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17ª Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47ª Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad
- Tesorería Municipal